
Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1366ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 25 de agosto de 2015, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Katy Donnelly (Nueva Zelanda)

GE.16-08420 (S) 240317 030417



* 1 6 0 8 4 2 0 *

Se ruega reciclar 



La Presidenta (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1366ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Ante todo, permítanme dar la bienvenida a los participantes de este año en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme que nos acompañan hoy.

Como es la primera vez que hago uso de la palabra desde que Nueva Zelanda ocupa la presidencia de la Conferencia de Desarme, permítanme formular mi declaración en calidad de Presidenta en nombre de la Embajadora Dell Higgie, que actualmente se encuentra en México para asistir a la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Es un honor para Nueva Zelanda asumir la presidencia en el último tramo de 2015 de la Conferencia de Desarme. Para empezar, deseo expresar el agradecimiento y el reconocimiento de mi delegación por los incansables esfuerzos de nuestros predecesores, los Embajadores y las delegaciones de México, Mongolia, Marruecos, Myanmar y los Países Bajos por conseguir que la Conferencia reanudase su labor este año. Todos ellos, de distintas formas, han proseguido lo que el Secretario General de las Naciones Unidas calificaba a principios de año de esfuerzos decididos y creativos por continuar las deliberaciones sobre las cuestiones de fondo.

Lamentamos, sin embargo, que sigan sin lograrse progresos genuinos. Como afirmó el Secretario General en enero, la Conferencia de Desarme no ha sido concebida para deliberar. Su mandato es negociar. En última instancia, la eficacia de la Conferencia se juzgará en función de un solo criterio, su capacidad de concluir tratados de desarme. Así pues, es evidente que por útiles que las delegaciones hayan encontrado las deliberaciones oficiosas que han tenido lugar este año, una vez más, la Conferencia no ha podido cumplir el cometido que se espera de ella.

Qué duda cabe de que la Conferencia de Desarme no ha sido el único motivo de decepción en 2015. Nueva Zelanda comparte la profunda frustración de muchos otros por el hecho de que la Conferencia de Examen de 2015 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no haya dado resultados concretos. Lamentamos en particular la ausencia de un resultado progresista en materia de desarme nuclear, que habría respondido a la abrumadora mayoría que demanda medidas urgentes, en particular a la luz de los mayores conocimientos que hemos adquirido sobre los riesgos y las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares.

Independientemente de que nuestras respectivas preferencias para lograr el desarme se decanten por un enfoque gradual, acumulativo o consensual, todos ellos legítimos, lo que es evidente es que el *statu quo* no responde a la definición de suficiencia ni a la de progreso. Afortunadamente, la situación no es tan sombría por lo que respecta a todas las actividades de desarme y control de armamentos. Nueva Zelanda celebra observar que el estancamiento que afecta a la Conferencia y, este año, al TNP, no se da en todos los foros de desarme. Como dije al principio, en estos momentos se está celebrando en Cancún (México) la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Como se ha hecho a lo largo de todo el proceso preparatorio, los Estados partes en el Tratado y los que lo apoyan están trabajando de consuno para garantizar que la Conferencia produzca un resultado digno de ese importante Tratado: un marco sólido para un régimen global que sustente realmente la paz, la estabilidad y la seguridad humana. Asimismo, los Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal también han proseguido los esfuerzos tendentes a universalizar y aplicar plenamente esos tratados.

Dentro de dos semanas, muchos de nosotros asistiremos en Dubrovnik a la primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo, en la que los Estados partes deberán evaluar los progresos logrados en relación con los importantes objetivos humanitarios de esa Convención y tomar decisiones para reforzar las normas contra esas armas inhumanas y horribles. No podemos pasar por alto los esfuerzos de muchos Estados por garantizar que tratados aprobados hace ya mucho tiempo sigan siendo pertinentes y puedan responder adecuadamente a las novedades que surjan. Me refiero, por ejemplo, al examen por los Estados partes en la Convención sobre Ciertas Armas

Convencionales de los desafíos que plantea la perspectiva de los sistemas de armas autónomas letales.

De conformidad con la resolución 67/53 de la Asamblea General, un grupo de expertos gubernamentales ha realizado y publicado este año un extenso trabajo sobre posibles aspectos que pudieran contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, pero no negociarlo. Se han hecho grandes esfuerzos para permitir a la Conferencia de Desarme contribuir a impulsar los avances en materia de desarme. Por ejemplo, el calendario de actividades y reuniones adicionales organizado por los predecesores de mi delegación ha brindado numerosas oportunidades de intercambiar opiniones. Junto con otras reuniones importantes del calendario de desarme, esto también significa que tenemos ante nosotros un período bastante comprimido para emprender la última tarea a la que se enfrenta la Conferencia este año: llegar a un acuerdo sobre el informe anual. Al final de la sesión de hoy me propongo exponer brevemente el calendario para el examen del proyecto de informe anual.

Para concluir estas observaciones introductorias, quisiera hacer hincapié en el compromiso de Nueva Zelandia de colaborar de manera abierta y transparente con todas las delegaciones mientras ocupe la presidencia. Haremos todo lo posible por trabajar eficaz y eficientemente con miras a alcanzar un acuerdo sobre un informe en el que se tengan en cuenta las opiniones de todos los miembros de la Conferencia.

En la sesión plenaria de hoy, han solicitado hacer uso de la palabra las siguientes delegaciones: la Federación de Rusia y el Pakistán. Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Aunque hoy me siento detrás de la placa con el nombre de mi país, lo hago en la doble calidad de representante de la Federación de Rusia y de Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, que desarrolló su labor en 2012 y 2013.

Agradezco esta oportunidad de dirigirme a la Conferencia de Desarme y compartir con ella mi visión sobre cómo puede promoverse a nivel internacional la causa de la seguridad espacial, teniendo también en cuenta la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales.

Aunque mi intervención de hoy será en ruso, para aquellos de ustedes que estén interesados, dejaré algunas copias de la declaración en inglés que pronunciaré en breve en la conferencia del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. En esa declaración se abordan básicamente las mismas cuestiones.

Como Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, tuve la oportunidad, en 2012 y 2014, de informar a la Conferencia de Desarme acerca de los resultados de la labor del Grupo, que concluyó hace casi exactamente dos años, en julio de 2013. Aunque el informe fue preparado por 15 expertos gubernamentales, que representaban al Brasil, Chile, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Italia, Kazajistán, Nigeria, el Reino Unido, la República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sri Lanka y Ucrania, refleja las contribuciones entre muchos otros Estados, además de las posiciones de los que los precedieron a ustedes aquí, en la Conferencia. La resolución 68/50 de la Asamblea General, que se aprobó por consenso, muestra un amplio apoyo a sus conclusiones. Fue la primera resolución de la Asamblea General sobre seguridad espacial en aprobarse por consenso.

Por lo que respecta a la contribución de la Conferencia a la preparación del informe del Grupo, y como forma de preservar la memoria institucional, permítanme recordar que fue en este foro en el que, en 2002, las delegaciones rusa y china presentaron conjuntamente un documento de trabajo sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, con el que se iniciaron los debates sobre la cuestión.

En 2006, la Federación de Rusia, una vez más conjuntamente con la República Popular China, presentó una serie de propuestas sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que figuran en el

documento CD/1778 de 18 de mayo de 2006, que incluían disposiciones sobre los mecanismos de intercambio de información, notificación y consulta.

Si examinan los documentos que acabo de mencionar y el primer proyecto de Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, que fue presentado por la Unión Europea en 2008, y los comparan con el informe del Grupo, observarán que buena parte es similar, si no idéntica. En realidad, no podía ser de otra manera puesto que esos documentos se basaban en medidas que ya se habían aprobado, sobre todo las cinco convenciones y acuerdos clave sobre cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre.

Así pues, la misión del Grupo no consistía en volver a inventar la rueda sino en estructurar y sintetizar las medidas de transparencia y fomento de la confianza existentes, identificar las esferas en las que se observaban deficiencias relacionadas con la seguridad espacial, a las que dimos en llamar “lagunas”.

El informe del Grupo difiere de los documentos de la Conferencia mencionados anteriormente y del proyecto de Código Internacional de Conducta principalmente en que aplica un enfoque global al problema de la seguridad espacial. Es evidente que los programas tienen sus propios rasgos característicos en lo que respecta a la seguridad militar y la exploración espacial con fines pacíficos. Existen problemas concretos asociados con los desechos espaciales, las interferencias artificiales y naturales con objetos del espacio ultraterrestre y otras cuestiones técnicas, que deberían resolverse en foros u organizaciones internacionales altamente especializados, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Meteorológica Mundial.

Sin embargo, en el caso de algunos problemas comunes de seguridad espacial, resulta difícil, o simplemente imposible, separar los aspectos militares, civiles y técnicos. Es evidente que cualquier objeto que se vaya a poner en órbita plantea un riesgo potencial para las instalaciones espaciales. Es indiferente que se trate de un objeto que se considere civil y cuyo lanzamiento se registre, por lo tanto, con arreglo al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre de 1976, o que, por ejemplo, se registre con arreglo al Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Además, no todos los Estados son partes en los acuerdos pertinentes ni cumplen cabalmente las disposiciones de esos instrumentos.

Esa misma lógica exactamente se aplica a los objetos espaciales que están en órbita. La colisión de satélites militares y objetos espaciales civiles tendría consecuencias negativas comunes por lo que respecta tanto a la seguridad como a los desechos espaciales.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es otro ejemplo relacionado con el desarme. Como saben, el Tratado prohíbe los ensayos nucleares en el espacio. Lamentablemente, todavía no ha entrado en vigor, pero todos son conscientes de que una explosión nuclear en el espacio amenazaría tanto a objetivos militares como a objetivos civiles.

Esa es la razón por la que, en sus conclusiones y recomendaciones, el Grupo se refirió a los problemas comunes a la hora de garantizar la seguridad espacial, reconociendo la experiencia, pero no injiriéndose en las competencias, de los diversos mecanismos que intervienen en las actividades encaminadas a lograr dicho fin.

Aquí, en la Conferencia de Desarme, llevan más de una década debatiendo la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El tema de la agenda correspondiente se traslada de un proyecto de programa de trabajo al siguiente. Estoy firmemente convencido de que, al margen de su actualidad, la cuestión está madura para que se celebren negociaciones al respecto.

Como saben, en febrero de 2008, Rusia y China presentaron conjuntamente un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre (CD/1839). Tengo entendido que el año pasado les presentaron una versión actualizada de dicho proyecto. Tras su presentación aquí, en la Conferencia, los debates sustantivos que se celebraron en el período 2008-2010 pusieron de manifiesto su importancia y el amplio apoyo con el que contaba. Durante esos debates, las medidas de

transparencia y fomento de la confianza se examinaron por separado. Uno de los principales resultados prácticos fue que, si se podía llegar a un acuerdo sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, las medidas de transparencia y fomento de la confianza podrían complementar o incluso desempeñar temporalmente la función de un mecanismo de verificación del cumplimiento y vigilancia. Estoy de acuerdo en que las medidas de fomento de la confianza no deben ocupar el lugar de un mecanismo de verificación jurídicamente vinculante. Son, por definición, paliativas, pero podrían tener el efecto añadido de prevenir y mitigar las incertidumbres, las dudas y las sospechas y de mejorar la cooperación internacional, como sucede en el caso de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas. A ese respecto, es importante no pasar por alto el papel de las medidas de transparencia y fomento de la confianza durante nuestros ulteriores debates sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Una de las principales tareas y medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, si no la esencial, desde una perspectiva militar, es la obligación de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Ya conocen ustedes la iniciativa de la Federación de Rusia a ese respecto, y espero que otros Estados estudien la posibilidad de participar en ella.

Es preciso elegir el foro adecuado para cualquier iniciativa, incluidas las relacionadas con la seguridad espacial, si se quiere que la iniciativa en cuestión tenga éxito. Los resultados de la reciente reunión sobre el proyecto de Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre celebrada en Nueva York así lo demuestran. La experiencia indica que los intentos de eludir los mecanismos establecidos en las relaciones internacionales e introducir nuevas reglas de procedimiento tienen consecuencias negativas. Como consecuencia de ello, incluso las propuestas más nobles y valiosas carecen del apoyo necesario y, a menudo, de legitimidad.

Al preparar las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo, una de las principales consideraciones fue la de promover la causa de la seguridad espacial. Llegamos al entendimiento de que la forma más eficaz de servir a ese objetivo sería impulsar la coordinación y la sinergia entre los foros ya existentes. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tiene una dilatada historia y considerables conocimientos especializados sobre actividades en el espacio ultraterrestre. La Primera Comisión y la Conferencia de Desarme llevan décadas ocupándose de las cuestiones de la seguridad espacial desde una perspectiva militar y política. Por esa razón, el Grupo recomendó que se estudiara la posibilidad de celebrar una reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta de la Asamblea General. Celebro que esta haya hecho suya la decisión de celebrar esa reunión en virtud de su resolución 69/38, que se aprobó por consenso; se prevé que la reunión tenga lugar durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, alrededor del 22 de octubre de 2015. Espero que aquellos de ustedes que vayan a participar en la labor de sus delegaciones en la Primera Comisión intervengan activamente en esa reunión e intercambien opiniones sobre cómo abordar las cuestiones de la seguridad espacial y el papel de la denominada tríada de mecanismos multilaterales de desarme.

Para concluir, les deseo que, aquí, en Ginebra, tengan éxito y consigan superar el prolongado estancamiento, aprobar un programa de trabajo y llevar a cabo una labor sustantiva para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(habla en inglés)

Como becario de 1992, permítanme también dar la bienvenida a los becarios del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme. Eso ocurrió el siglo pasado. He estado en su misma situación, y creo que ustedes se irán acercando gradualmente a la tribuna para defender las posiciones de las respectivas delegaciones cuyo nombre figura en las placas. Así pues, les deseo todo tipo de éxitos y nuevos logros. Espero que sus esfuerzos sean más provechosos y permitan acrecentar lo conseguido hasta la fecha. Les doy las gracias y les deseo todo lo mejor.

La Presidenta: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por su declaración. Tiene la palabra el representante del Pakistán, Embajador Akram.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Felicito a Nueva Zelandia por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme y le aseguro el pleno apoyo de mi delegación, en particular con miras a ultimar sin tropiezos el informe anual de la Conferencia correspondiente a 2015. Le damos las gracias por la pronta distribución del primer proyecto de informe. Estamos estudiando el texto, sobre el que expondremos nuestras opiniones y observaciones a su debido tiempo. Entretanto, deseamos manifestar nuestra satisfacción por el proyecto que ha distribuido, que constituye una excelente base para empezar a trabajar sobre el informe.

He pedido la palabra para hacer un anuncio relativo a la presentación por el Pakistán de un documento de trabajo sobre los "Elementos de un tratado sobre material fisible". Dicho documento de trabajo se envió a la secretaría de la Conferencia el viernes pasado, 21 de agosto, para que se publicara como documento oficial de la Conferencia. El personal de servicios de conferencias está distribuyendo ejemplares de ese documento de trabajo a todos los miembros a modo de información preliminar. Cabe señalar que se ha asignado a ese documento de trabajo la signatura CD/2036 y que ha quedado reflejado en la sección III del proyecto de informe anual de la Conferencia en relación con los temas 1 y 2 de la agenda.

Recordarán que el Pakistán había presentado por primera vez ese documento de trabajo el 9 de julio de 2015 durante los debates oficiosos, coordinados por el Embajador Biontino de Alemania, sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

El documento de trabajo que se presentó a la secretaría de la Conferencia el viernes pasado contiene algunos cambios de menor importancia. El más significativo de ellos se refiere a lo descrito en la categoría 1.2 como material fisible no destinado a ser utilizado en armas. A la luz de los comentarios y observaciones de otros miembros que participaron en los debates celebrados en la Conferencia los días 9 de julio y 6 de agosto, hemos retirado la primera opción y presentado solo la segunda opción sobre reducciones mutuas y equilibradas de las existencias de ese tipo de material fisible a nivel regional o mundial.

El documento de trabajo del Pakistán pretende enriquecer los debates de la Conferencia sobre la cuestión de la prohibición de la producción de material fisible, en particular sobre la cuestión de incluir las actuales existencias en el ámbito de aplicación del tratado. Estamos dispuestos a seguir debatiendo sobre ese documento de trabajo y a facilitar las aclaraciones que sean necesarias.

La Presidenta: Doy las gracias al Embajador del Pakistán por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Como he indicado al abrir la sesión, quisiera aprovechar la oportunidad para exponer el enfoque que aplicará Nueva Zelandia mientras presida la Conferencia.

A petición mía, la secretaría envió ayer por correo electrónico a todas las delegaciones el calendario provisional de la presidencia de Nueva Zelandia. También ayer, la secretaría distribuyó oficiosamente por correo electrónico el primer proyecto de informe de la Conferencia. Por el momento, el informe solo está disponible en inglés. La secretaría ha tomado las medidas oportunas para que se distribuya lo antes posible en todos los idiomas oficiales.

Ese primer proyecto de informe es el resultado de nuestros esfuerzos por presentar la labor realizada por la Conferencia este año y conciliar las distintas opiniones que existen al respecto en esta sala. El proyecto se ha elaborado con la asistencia de la secretaría y a la luz de los resultados de las amplias consultas bilaterales que hemos celebrado hasta la fecha. Observarán que el texto presenta algunas lagunas, puesto que aún no hemos concluido el calendario de actividades en curso.

La lista de documentos que figura en el informe también puede cambiar dado que todavía hay tiempo para que se presenten nuevos documentos. Agradecería que las delegaciones enviaran por escrito a la secretaría antes de las 17.00 horas del lunes 31 de agosto las observaciones que deseen hacer sobre el informe. Las observaciones que se reciban se distribuirán a todas las delegaciones lo antes posible una vez termine el plazo.

Varias delegaciones han pedido que la primera reunión para examinar el proyecto de informe se celebre el miércoles 2 de septiembre. Por consiguiente, si no hay objeciones, propongo aplazar hasta esa fecha la sesión plenaria oficial prevista inicialmente en el marco del programa de actividades para el martes 1 de septiembre, y celebrar inmediatamente después de ella una reunión oficiosa para examinar el proyecto de informe.

Veo que no hay objeciones.

Así queda acordado.

La Presidenta: Tenemos intención de cumplir, si es posible, el calendario que hemos distribuido, y les agradeceríamos encarecidamente que nos ayudaran a hacerlo.

Por último, deseo reiterar que el equipo de Nueva Zelandia estará a disposición de cualquier delegación que desee transmitirle sus opiniones sobre el proceso que hemos expuesto o sobre el contenido del documento que vamos a preparar. Pasando a otro asunto, debo señalar que nuestro propósito es celebrar la primera reunión oficial sobre el proyecto de resolución de la Conferencia para la Asamblea General de las Naciones Unidas el miércoles 23 de septiembre y que el primer proyecto de esa resolución se distribuirá tras la aprobación del informe de la Conferencia, cabe esperar que a más tardar el jueves 17 de septiembre.

Antes de que dé por terminada la sesión, ¿desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. Propongo que se levante la sesión por hoy. Según lo acordado, la próxima sesión plenaria oficial tendrá lugar el miércoles 2 de septiembre, a las 10.00 horas. Asimismo, de conformidad con el programa de actividades publicado como documento CD/2021, el próximo jueves, 27 de agosto, seguiremos reuniéndonos en esta sala, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, para celebrar reuniones oficiosas sobre el tema 4 de la agenda. Esas reuniones proseguirán el viernes 28 de agosto, de conformidad con el calendario enmendado acordado la semana pasada. Con esto concluye nuestra reunión de hoy.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.